Por remedio a Dicho Ber de quien de Por
tario que fue D. Fr. Caudal del Porto del Ar
año que fuebo Prinzipio Dicha Renta de
Jrumo del Año Pasado de Mill. Se dex
quedo hasta Veinte y nueve de dicho mes
deb de Mill. setez y zinco, Dispuesto
Se hizo Relazion Por Dn. Miguel de Campo y Mo
rale Contador de estazuelas, y Vistas Con Cargo
y data = Se Ordeno se Otorguen Setenen
tias delos demas años siguientes =

Ms Jam.tos

Dn. Fr. Dn. Claudio Gil de Aguilar Rector dido que
estazuelas le Nombre Por Comisario Para alo Por los
soldados y Vecinos Setaren Pozes Tarnes Por el
mes de Septiembre Proximo Pasado y Rec. Recto de
hallarse Con Mucho Cogar Como Tizia acto
zuelas Para q. Tenia Dadole Por Cursado
dicho Cargo. y Por lazuelas Vito el
Jho Pozes Cursado Jen Su lugar Nombro
Para dhas alos Jam.tos Ponerse Presente mes
y el Sr. de hence, Ms. D. Sd. Jen Tiza Ms.
bux y Vecinos Rector q. Se le haga saber
Para q. le conste = Ms. D. Sd. Alfonso
Gnerde Junta Ms. Pro Cur. General dio quenta
Ms. bux y Pro Cur. General dio quenta
Como el Alcalde Pedaneo del Lugar
de Fuente Alamo Sta Juzi diz con los
Mucho y Cartas de Pacha Regui Si
Toria Como Alcalde ordinario que dize Por de
la Villa de Fuente Alamo Con Por Juzio de
la Juzi diz dicha Ziudades y Comber
dra q. Esta Razon se tome la Pro Orden
zia Nezes Para q. Semejante Cosas se
Castigue Por Escrpulo de estazuelas

Fuente Alamo,